ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Bogotá, Julio 2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5320174 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y A&R Rodcomercial SAS

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5320174 de 2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y A&R RODCOMEX SAS, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES Y COMPRA DE SUS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA.", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DIRECCIÓN GENERAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Héctor Javier Guevara Peñaloza
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Arq. Gonzalo Zuluaga
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5320174 de 2023
TIPO DE CONTRATO	Mínima Cuantía
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES Y COMPRA DE SUS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA
CONTRATISTA	A&R RODCOMEX SAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Claudia Rodríguez
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	52.902.060
VALOR INICIAL	SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS PESOS M/CTE ($ 6.994.582,00).
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista el valor del contrato en un solo pago final de acuerdo con los elementos entregados y efectivamente recibidos a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato;

PLAZO INICIAL	El tiempo estimado de ejecución del contrato será hasta el 30 de octubre de 2023, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	19923 del 17 abril 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	577923 de 5 de septiembre de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	4 de agosto de 2023
FECHA DE INICIO	4 de agosto de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de octubre 2023.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS PESOS M/CTE ($ 6.994.582,00).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre 2021.
VALOR TOTAL PAGADO	SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS PESOS M/CTE ($ 6.994.582,00).

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato CO1.PCCNTR.5320174 de 2023, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIERE EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1.	Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones	**X**			Cumplimiento con el objeto del contrato.

	económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y los estudios previos los cuales son documentos que hacen parte integral del contrato.				
2.	Suscribir el acta de inicio	**X**			Cumplimiento con el objeto del contrato.
3.	Constituir garantía de los bienes y/o servicios prestados en los términos exigidos por el SENA.	**X**			Cumplimiento con el objeto del contrato.
4.	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	**X**			Cumplimiento con el objeto del contrato.
5.	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden, o similar de terceros, que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones	**X**			Cumplimiento con el objeto del contrato.
6.	Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al SENA, comprometiéndose a repararla en forma inmediata.	**X**			Cumplimiento con el objeto del contrato.
7.	Ejecutar el contrato de forma eficiente y oportuna sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas.	**X**			Cumplimiento con el objeto del contrato.
8.	Programar y coordinar junto con el Supervisor del contrato la entrega y recibo de los bienes, así como la ejecución de los servicios derivados del objeto contractual.	**X**			Cumplimiento con el objeto del contrato.
9.	Permitir al supervisor designado la revisión de los bienes y servicios quedando el CONTRATISTA obligado a corregir a su costa el bien o trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas.	**X**			Cumplimiento con el objeto del contrato.
10.	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta	**X**			Cumplimiento con el objeto del contrato.

	el SENA por conducto del Supervisor, y entregar la información que éste le requiera.				
11.	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, así como el SG-SST normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	**X**			Cumplimiento con el objeto del contrato.
12.	Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	**X**			Cumplimiento con el objeto del contrato.
13.	Presentar la factura de cobro oportunamente, junto con los anexos requeridos.	**X**			Cumplimiento con el objeto del contrato.
14.	Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.	**X**			Cumplimiento con el objeto del contrato.
15.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en	**X**			Cumplimiento con el objeto del contrato.

	desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.				
16.	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.	**X**			Cumplimiento con el objeto del contrato.
17.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	**X**			Cumplimiento con el objeto del contrato.
18.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	**X**			Cumplimiento con el objeto del contrato.
19.	Adoptar las medidas necesarias para evitar la propagación del COVID – 19 durante la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente que rija la materia y/o los lineamientos que sobre el particular expida el SENA.	**X**			Cumplimiento con el objeto del contrato.
20.	En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo a lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor	**X**			Cumplimiento con el objeto del contrato.

	autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. NOTA: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes. Contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos				
21.	Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	**X**			Cumplimiento con el objeto del contrato.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
No. PÓLIZA	**14-44-101191618**
FECHA EXPEDICIÓN	**29/08/2023**
FECHA APROBACIÓN	**28/08/2023**

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento	**28/08/2023**	**30/04/2024**	**$1.398.916,40**
Calidad del servicio	**28/08/2023**	**30/04/2024**	**$1.398.916,40**

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Héctor Javier Guevara Peñaloza, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación expedida por el revisor fiscal Yecid Urrego, certifica que A&R RODCOMEX SAS, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Durante la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.5320174 de 2023, el contratista con NIT: 901.191.216-6 cumplió a cabalidad con todas las obligaciones establecidas en el contrato CO1.PCCNTR.5320174 de 2023 cuyo objeto fue "CONTRATAR LA COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES Y COMPRA DE SUS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA"

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación como supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR. 5320174 de 2023 al señor **HÉCTOR JAVIER GUEVARA PEÑALOZA.**

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

DEPE SIIF	POSICION DEL GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUACIÓN	VALOR
404024	C-3699-1300-14-0-3699016-02	NACION	10	CSF	$ 6.994.582,oo

No. FACTURA	Valor antes de IVA	Valor del IVA	Valor total
10636	$5.877.400,oo	$ 1.116.706,oo	$ 6.994.106,oo
VALOR TOTAL	$5.877.400,oo	$ 1.116.706,oo	$ 6.994.106,oo

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 6.994.582.00**
VALOR TOTAL PAGADO	**$ 6.994.106.00**
VALOR EJECUTADO	**$ 6.994.106.00**
SALDO POR LIBERAR	**$476.00**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.5320174 de 2023 teniendo en cuenta que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

b) Liberar a favor del SENA la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($476.00).**

c) Registrar la liquidación del presente contrato en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,



HÉCTOR JAVIER GUEVARA PEÑALOZA
Coordinador Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones
Supervisor contrato No. CO1.PCCNTR.5320174 de 2023

Elaboró: Gonzalo Zuluaga López – Apoyo a la supervisión **CO1.PCCNTR.5320174 de 2023**

Revisó: Juan Camilo Vanegas Villa – Apoyo jurídico GSGyA - DAF